



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA. †



Don Juan Pallares vecino de esta dñia. y Alcaide de  
de Niebe en ella ante V. S. Como me xon proceda  
en dño. = Dico teme a echo saber el Aguento pueno,  
por esta dñia dñia a consecuencia de la pretension  
que tengo Instaurada para que teme abonem y fer-  
tifiquen dos mil setecientos noventa y un reales  
à que ascendieron los gartos que hice en el  
año pasado de mil setecientos ochenta y siete  
en las tres ocasiones que con genete y bibere el  
paré à la Sierra de Espuña en donde existe  
el Pozo y calera propio de esta dñia. à fin de  
recoger la poca Niebe que había caído; reduci-  
do dicho Aguento à que sin perjuicio dello In-  
formado por los Cavalleros Comarcanos que  
se nombraron para la Inspección de la Cuenta  
que tengo presentada de los referidos gartos,  
los acredite legalmente y que el agua de  
se Meve el Expediente: y cumpliendo de luego  
con el insinuado Decreto combiene à mi  
Justicia que con citación de los Cavalleros  
Procurador Sindico general y Personero de  
Esta Ciudad teme admita Información su

